MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°269-2025-GM/MPH
Huancavelica, 06 de junio 2025.

VISTO:

El Informe N° 266-2025-GDS/MPH., de fecha 19 de mayo 2025, Gerencia de Desarrollo Social, solicita proyectar resolución respecto al reconocimiento del "Club Formándose para la Vida", a requerimiento del Oficio N° 073-2025-MINP-PN-WARMI-ÑAN-CEM-HVCA/ELRR.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 45° de la Ley N° 30364 "Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar", señala como responsabilidad de los gobiernos locales: formular políticas, regular, dirigir, ejecutar, promover, supervisar y controlar planes, políticas y programas regionales, locales y comunitarios, para sensibilizar, prevenir, detectar y atender toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar;

Que, el Artículo I de la Ley N° 28983 "Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres", respecto al ámbito de su aplicación tiene por objeto establecer el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad. Asimismo, en su artículo 6 de la citada Ley, menciona que los gobiernos locales, adoptan políticas, planes y programas, integrando los principios de manera transversal;

Que, mediante el Oficio N° 073-2025-MINP-PN-WARMI-ÑAN-CEM-HVCA/ELRR., de fecha 13 de mayo 2025, solicita a esta Comuna Provincial, respecto al reconocimiento del "Club Formándose para la Vida", vía acto resolutivo, a través del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e integrantes del Grupo Familiar "WARMI ÑAN"- del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, denominado "Mujeres adolescentes y jóvenes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia";

Que, asimismo el Informe Nº 266-2025-GDS/MPH, de fecha 19 de mayo 2025, de la Gerencia de Desarrollo Social, solicita respecto al reconocimiento del "Club Formándose para la Vida", para su respectivo vía acto resolutivo correspondiente, al despacho de Gerencia Municipal;

Que, es sentido la Municipalidad Provincial de Huancavelica, reconoce al "Club Formándose para la Vida", del Distrito de Huancavelica, como un espacio seguro y de fortalecimiento de capacidades para el empoderamiento de mujeres y jóvenes, en beneficio de la comunidad, siendo necesario emitir el presente acto resolutivo, y;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos, y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, a la Resolución de Alcaldía Nº 021-2025-AL/MPH., a los Instrumentos de Gestión vigente, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – RECONOCER Y FELICITAR al "CLUB FORMÁNDOSE PARA LA VIDA" del Distrito de Huancavelica, pertenecientes a la segunda promoción 2022-2024, por haber concluido con su participación en el Club satisfactoriamente, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, según la siguiente relación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO
1	ARAUJO HUAMANI FLOR ADELAIDA	Primera Lideresa del club
2	ASTO GARCIA ESTEFANY	Integrante del club
3	CONDORI DOROTE ROSALINDA ABENCIA	Integrante del club
4	CLEMENTE TAYPE KIARA NICOL	Integrante del club
5	ESTEBAN FELIX KAREN MIREYA	Integrante del club
6	ESPINOZA TORRES KATHERINE LUCERO	Segunda Lideresa del club
7	MOLINA LIZANA RUT KATTERINE	Integrante del club
8	OTAÑE SALVATIERRA FLOR MARITZA	Integrante del club
9	QUICHCA HUARCAYA MAGDALENA	Integrante del club
10	VIDAL ÑAHUI MELISA	Integrante del club

Artículo Segundo.- RECONOCER Y FELICITAR a los *miembros del comité de apoyo* del "CLUB FORMÁNDOSE PARA LA VIDA", del distrito de Huancavelica, en el marco de implementación del servicio, "Mujeres adolescentes y jóvenes participan en servicio que incrementan su autonomía, económica y desarrollan competencia para prevenir la violencia", por su destacada labor y compromiso, en el empoderamiento de las mujeres y jóvenes del club, según la siguiente relación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO
1	OBSTA. CUCHULA PALOMARES GRETTY	PRESIDENTA
2	AGOB.CASTRO HUAMAN PERCY JULIO	VICEPRESIDENTE
3	LIC. CAYLLAHUA BUSTAMANTE JIMER ABIMELEC	SECRETARIA
4	LIC. CONDOR BUSTAMANTE ELVA YURI	MIEMBRO TITULAR
5	LIC. ADM.GUISELA QUINTAS MENDEZ	MIEMBRO TITULAR
6	SOC.MARIA ATAHUCUSI ARROLLO	MIEMBRO TITULAR
7	PS.MARLY JULIZA YACHI QUISPE	MIEMBRO ALTERNO

Artículo Tercero.- RECONOCER Y FELICITAR, a la *profesional responsable de la implementación* de la intervención "Mujeres adolescentes y jóvenes participan en servicio que incrementan su autonomía, económica y desarrollan competencia para prevenir la violencia", por su destacada labor y compromiso, en el empoderamiento de las mujeres y jóvenes del club, según la siguiente relación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO
1	SOC. ESCOBAR TORRES NATIVIDAD	Profesionales P13A-PN WARMI ÑAN

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución al Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar WARMI ÑAN del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), y a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Desarrollo Social
Interesados (18)
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Abog. Héctor Javier Riveros Carhuapoma
GERENTE MUNICIPAL